El Universal,

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL.

NO. 809——MONTEVIDEO VIERNES 30 DE MARZO DE 1832.

☞Este periódico se publica diariamente en la IMPRENTA DEL UNIVERSAL: en ella y en la tienda de D. Juan Gard, calle del Porton No. 50 se halla de venta. Se admiten subscripciones y todo género de avisos, debiendo entregar estos hasta las 6 de la tarde del dia anterior al de su publicacion.

ALMANAQUE.

Viernes—San Juan Climaco. Abst.
Sol sale á las 6h. 11m. – Se pone á las 5h. 48.

CORREOS.

DIAS EN QUE SALEN DE ESTA CAPITAL.
Para los Pueblos del Interior.
9, 16, 23, y 30 de cada mes.

SE VENDE.

UN negro buen cocinero para una casa particular y todo lo demas del servicio; tiene mucho aseo, no tiene vicios ni emfermedades conocidas, se dá por 350 pesos plata que fué lo que costó: quien se interese por el ocurra á la calle de Sn. Carlos n ° 147 casa del Remate de Baena y Sanchez. mar. 29—

SE FLETA.

PARA cualesquiera puerto del Brasil, la nueva y muy veleza goleta hamburguesa *Wettrenner*; su capitan Sauberlich, de porte de 80 toneladas forrado y doblado en cobre. Es buque de una marcha muy superior y estará listo para recibir carga á bordo en toda esta semana. Los SS. que gusten fletarlo, se serbirán ocurrir con la mayor brevedad á casa de sus consignatarios Guirtanner y Tornquit, calle de San Carlos número 133. mar. 28—

AVISO.

SE alquila una pieza á proposito para tienda ó almacen, con armazon ó sin él: número 37 calle de San Felipe; el que la necesite, podrá ocurrir á la calle de San Gabriel número 140. mar. 28—

AVISO.

EN la barberia calle de los pescadores número 19 se aplican sanguijuelas á 3 reales cada una de superior calidad. mar. 28—

SE VENDE.

SE vende un armazon de tienda, con mostrador, vidrieras y todo ya pronto. La persona que se interese en su compra, ocurrá á la calle de Sn. Pedro n ° 11 zapáteria de maestro Miguel Grano. mar. 15—

AVISO.

SE descan comprar tres casitas en buenas calles y de algunas comodidades, que no pasen de dos mil pesos cada una poco mas ó menos. El que se quiera desprender de ellas puede acudir á la botica de D. Fermin Yereguy que alli le darán razon del comprador. mar. 28—

VENTA DE LA PROPIEDAD.

DE unos terrenos á las inmediaciones de la Villa de Belen, y entre los arroyos Yacui y Guaviyú con fondos al Uruguay. El que se interese en su compra, puede ocurrir á la calle de San Felipe No. 36 donde hallará con quien tratar, contando con la garantia de la propiedad.

SE VENDE.

UNA quinta del otro lado del arroyo seco lindera con la panaderia que fué del difunto Vasquez; 6 piezas de azotea incluso la cocina, un poso con brocal de ladrillo, 1200 arboles de exelente fruta incluyendo una hermosa calle de álamos: el que se interese por ella puede ocurrir á ésta imprenta que se le dará razon de su dueño. mar. 27—

SE VENDEN.

2000 Animales de cria. En el almacen de D. Felix Buxareo darán razon de quien los quiere vender. mar. 27—

SE RIFA.

Con superior Permiso de la Policia.

UNA Comoda con escritorio y estante de última moda, un alfiler de brillantes; dos cuadritos con reloxes, un relox de bronce con una fuente figurando agua, una licorera de cristal, y un chal hermoso de merino; á 2 reales el número, en la calle de Sn. Felipe n ° 88 esisten las alhajas y se venden los números. ma. 27—

Para Buenos Ayres.

SALDRA en toda esta semana el nuevo y muy velero Bergantin Goleta sarda *Delfino Victorioso*, su capitan Augustin Dall Oro; admite algun flete á precios muy equitativos. Los SS. que gusten aprovecharse de está oportunidad se servirán ocurrir con la mayor brevedad á casa de sus consignatarios Guirtanner y Tornquist, calle de Sn. Carlos n ° 133. mar. 27—

SE FLETA.

PARA cualesquiera puerto del Brasil, el nuevo y muy velero Berganti1 Goleta brasilero *Maria Rosa*, su capitan Sebastian Teixeira Cavaleiros, de porte de 67 toneladas, forrado y clavado en cobre; es buque de una marcha superior y muy recomendable por todos estilos. Los SS. que gusten fletarlo, se servirán ocurrir con la mayor brevedad á casa de sus consignatarios Guirtanner y Tornquist calle de San Carlos No. 133 mar, 27—

Para Pay-sandú y Salto,

SALDRA á últimos de esta semana la acreditada y velera balandra nacional VIJILANTE su patron Miguel Baldraco; admite carga y pasajeros para dichos puntos: el que se interese ocurra á casa de D. Pablo Nin, ó su patron abordo. mar. 27.—

SE VENDE.

UNA negrita de 18 á 20 años: sabe lavar, cocinar, y planchar: no tiene vicio alguno conocido; el que se interese ocurra á la calle de Sn. Diego n ° 26. mar. 27—

☞*BARATILLO.*☜

EN la tienda de D. Felipe de la Cueba, No. 18 calle del Porton, se encontrará un surtido en lo general de efectos franceses, recien llegados; como son, merinos lisos á 7 rs.; alepines de colores para vestidos de Señoras, á 9 rs.; pañuelos popolinos de 4 4 largas, á 4 rs.; id. estampados, á 8 rs.; id. pelo de cabra de 6-4, á 12 rs.; id. de gacilla de 4 4, á 1½ rs.; id. de espumilla francesa de 6–4, á 16 rs.; id. zamoranos de 6–4, á 16 rs.; y otros varios efectos á precios equitativos. m. 26—6p.

BARATILLO,

EN la tiènda de los SS. Robillard y Ca., calle del porton núm. 72, frente á D. Leon Ellauri, hay de venta:—floreros muy ricos de 8 á 19 pesos el par; peinetas de carey grandes y caladas á 19 ps.; vino champañ mui bueno á 7½ ps. docena, y vários otros efectos mui baratos.

SE HA ENCONTRADO.

UN caballo moro, de diferentes marcas, hatado en el corral de D. Feliz Bujareo, herrado de las dos manos. La persona que fuere su dueño, puede ocurrir á dicha casa en el Cordon, que alli hallara la persona que lo tiene. mar. 26—

AVISO,

EN casa de D. C. Mackinnon calle de Sn. Gabriel n ° 728, hay de venta amarras de fierro de todos tamaños para lancha, buques menores y mayores, con anclas; hay tambien tachos para derretir sebo y estufas de varias clases, cujas de bronze y fierro, pianos recien llegados: á precios muy equitativos, mar. 15—

EXTERIOR.

EUROPA.

No juzgamos fuera de interes ofrecer á nuestros lectores la siguiente notable profecia del EMPERADOR NAPOLEON, por lo que respecta á Inglaterra, Francia, Rusia y otros estados Europeos, y que tambien se puede aplicar á naciones del otro mundo, Ella fué suprimida en las ediciones inglesa y francesa del Diario del Conde de las Casas, y es como sigue:—

"De aqui en menos de 15 años," deciame el Emperador Napoleon un dia, estando yo mirando para la mar encima de una roca que domina el fondeadero, "todo el sistema Europeo se hallará trasformado: revoluciones se sucederán á revoluciones, hasta que cada nacion entre en el conocimiento de sus derechos individuales, Esté Vd. cierto que el pueblo europeo no se sugetará á ser gobernado por esa banda de pequeños soberanos, por esos aristocráticos gabinetes. Siento haber restablecido la órden de los Nobles en Francia; mas lo hice para dar esplendor al trono, y suavizar las maneras del pueblo, que rapidamente caminaban hácia el barbarismo desde el momento de la revolucion. Los restos del sistema feudal se desvanecerán ante los rayos del conocimiento. Los pueblos solo necesitan saber que todo emana de ellos mismos, á fin de reasumir en sus derechos la parte que tienen en sus respectivos gobiernos. Esto sucederá hasta con los rusticos habitantes de la Rusia; si, Las Casas, vos vivireis para ver esa época; mas yo estaré ya en la fria sepultura.... cuando el colosal, pero mal cimentado imperio, será dividido en tantas monarquias, tal vez repúblicas, cuantas son las tribus que lo componen."

Despues de algunas otras reflexiones sobre la futura perspectiva de la Europa, S. M. continuó así:—"Nunca hubo una tela mas artificiosamente tejida al rededor de una nacion, como la horrible deuda que envuelve al pueblo ingles. Ningun país presenta ejemplo alguno por el cual se haya mas enriquecido la aristocracia, y que al mismo tiempo haya creado para el gobierno tan firmes y poderosos amigos, cuantos son los que perciben lucros de ese dinero tan extravagantemente desperdiciado para herir la libertad de los otros pueblos; mas, hasta eso acabará. Alguna chispa debida al acaso, incendiará esa masa combustible, reduciendo semejante sistema á un entero aniquilamiento. Si tan enorme suma fuese debida á los estrangeros, esos astutos isleños no soportarian semejante peso ni una hora; con uno ú otro pretesto romperia con sus acreedores, y se mofarian de su credulidad; pero ellos deben á sus conciudadanos, y por lo tanto tendrán probablemente el placer de pagar sus réditos de generacion en generacion. Tambien la Francia tiene su deuda. Esos Borbones creen conservarse en mi trono, contrayendo grandes empréstitos con los actuales habitantes de la Francia, á fin de imponer pesadas cargas sobre los venideros, y cuantos les sucedan. Yo conozco que ellos tienen mucho afecto á sus hijos, para sobrecargarlos de una deuda nacional como la inglesa, aunque contraida con arterias. No! No! mis súbditos tienen bastante viveza para no sufrir que los bienes de sus hijos sean empeñados para pagar á los Rusos é Ingleses alguna nueva invasion, y para la restauracion de la bella corte de imbéciles que ahora los insulta! Tiempo vendrá en que establecerán un paralelo entre mí y ellos; se acordarán que los gastos de mi gobierno eran pagos por los impuestos durante la guerra,—que mis campañas nada han costado á la Francia,—que no la dejé ni un solo *ha-*

poleon de deuda, y que enriquecí su territorio. Tal paralelo no será favorable á los Borbones. Los franceses sacudirán su deuda de encima de sus hombros, asi como lo haria mi caballo arabe á cualquier estraño que intentase montarlo. Entonces si mi hijo existiese, se sentará en el trono entre las aclamaciones del pueblo; y si ya no existiere, la Francia volverá á República; porque ninguna otra mano podrá empuñar un cetro tan dificil de mantener. La rama de Orleans, aunque afable, es muy flaca; participa mucho de los otros Borbones, y sufrirá la misma suerte, sinó prefieren vivir como simples ciudadanos, sea cual fuese la mudanza que ocurriese."

Aquí el emperador hizo una pequeña pausa y despues de levantado el brazo esclamó con un tono animado y los hojos brillando de entusiasmo: "Una vez vuelta la Francia en República, los otros paises seguiran su ejemplo, alemanes, prusianos, polacos, italianos, dinamarqueses, suecos, rusos todos se unirán á la causa de la libertad! Se armarán contra sus soberanos quienes preferiran ceder algo de sus derechos por tal de conservar una menor autoridad sobre ellos; les será garantida por la Cámaras Representativas, y se titularán Reyes Constitucionales, poseyendo un poder limitado.—Asi el sistema feudal recibirá la muerte, el cual, á semejanza de neblina de la mar, se disipará al nacer el Sol de la Libertad, pero aun aqui no pararan las cosas, la rueda de la revolucion todavia no se fijará en este punto, el impulso será aumentado diez veces mas, y su velocidad se acelerará en proporcion. Cuando los pueblos hayan recobrado parte de sus derechos, como hombres, animados con semejante victoria, y gustandoles la dulzura de la libertad, exigirán mayor proporcion. Entonces los Estados de Europa estarán tal vez por años, en un continúo estado de fermentacion y oscilacion, asi como la tierra que se mueve en todas direcciones antes de un terremoto: en fin, las materias combustibles procurarán reventar y una tremenda esplosion tendra lugar. La lava de la bancarrota inglesa inundará todo el mundo europeo, derribando reyes y aristocracia, pero cimentando, en toda la estension de su curso, los intereses democraticos. Creedme Las Casas, que así como las viñas que se hallan plantadas en las faldas del Etna y Vesuvio dan el mas delicioso vino, asi la lava de que os hablo, será el único terreno en que crecerá el árbol de la libertad, criando fuertes y gruesas raices. ¡Quiera el cielo que florezca siglos¡ Tal vez considereis semejantes sentimientos estraños en mí; con todo son mios! Fuí Republicano, pero el destino y la oposicion de la Europa me hicieron Emperador! y ahora nada mas soy sino un contemplador del porvenir,"

(*G. M. de B. A.*)

FRANCIA.

CAMARA DE DIPUTADOS.

Sesion del 5 de Enero

Dotacion de la lista civil.

El Sr. Gaultier de Rumilly. En la presente discusion me contraeré á algunas consideraciones generales que me parecen dignas de fijar la atencion de la Cámara.

El honorable relactor de vuestra comision ha dicho que la lista civil debia ser dotada *magnificamente*: y esta pompa de espresion, este lujo adverbial que nos descubre las intenciones de la mayoria de la comision, es tambien el programa de un sistema. Me creo, pues, autorizado á proponer otro, solicitando, en el interés de la nueva monarquia, que la lista civil sea dotada símplemente. Estos dos términos de *simplicidad y magnificencia* marcan la inmensa distancia que separa dos sistemas politicos, y nos incumbe examinar si conviene fundar la nueva monarquia en las realidades, ó en las ilusiones.

¿Qué es una corte? preguntaré á esos gloriosos veteranos de la revolucion, que por haber calculado todos sus inconvenientes y vanidades, son los únicos que pueden contestarme. Existia una corte cuando los grandes vasallos de la corona abandonaban sus tierras y renunciaban sú independencia para convertirse en lacayos: entonces el derecho de almohada, el de ocupar un desvan en el palacio real, ó un puesto de honor en una ceremonia, formaban el mayor anhelo de la ambicion mas refinada. Pero á lo menos estas puerilidades tuvieron el importante resultado de minar la fundalidad, atrayendo á esos altivos barones, y rebajando su orgullo con la pérdida de sus privilegios. La nobleza se fundaba en un prestigio que fascinaba á todos con su brillo y magnificencia. Podia y debia existir una corte en el reynado de Luis XIV. Pero los chistes de Moliere y los sarcasmos de Beaumarchais prepararon su ruina, y la revolucion de 1789 dispersó hasta sus últimos vestigios.

Pudo haber una corte, ó mas bien una ponpa militar, cuando el vencedor de Austerlitz arrastraba tras de si á una legion de principes que se agolpaban en el vestibulo imperial; cuando las reynas se honraban de llevar el manto de la hija de los Cesares; cuando un grupo de reyes aplaudia la cortesia del Czar que tendia la mano al gran capitan. Era una jerarquia militar, que aumentaba el esplendor del poder colosal de un héroe, cuyas bazañas llenaban al mundo.

No faltaron á Luis XVIII y á Carlos X gentil hombres, mayordomos y damas con titulos y prerogativas, sín que se les pudiese considerar como una corte por qué ¿que hizo antes de los decretos de Julio, y donde estaba durante las tres jornadas?

Los partidarios de las jerarquias sociales se desvelan en reorganizar una corte, sin advertir que no la comportan el espiritu del siglo y el caracter de nuestras instituciones. Quien dice corte; dice cortesanos, en otros términos adulones, es decir un cuerpo opaco colocado entre el principe y el pueblo.

El rey en su magnificencia representa el huesped de la nacion, agrega pomposamente el honorable relator de vuestra comision. No lo niego: pero la nacion carga con estos gastos sin que el principe los aproveche; por que el amor del pueblo no aumenta con el presupuesto y el mejor arbitrio para cautivarlo es disminuía los impuestos.

Cada gobierno tiene un principe, y su caracter no debe desmentir su orijen; las formas del gobierno varian, y las palabras república y monarquia no siempre expresan el origen y la naturaleza de un gobierno. Asi es que la república de Venecia abrigaba en su seno el mas violento despotismo; mientras que la monarquia de Esparta estribaba en la mas completa libertad. El gobierno y las formas republicanas no se aclimatan en Francia y solo pueden servirle de transicion. No es por entusiasmo sino por razon, por convencimiento, por las nociones que tenemos de nuestros usos, de nuestras costumbres y de nuestra posicion geografica; por las inmensas diferencias entre nuestro pais y los Estados Unidos de América, que la monarquia es la forma de gobierno mas adaptable á la Francia: pero este sistema ha tomado en Francia, lo mismo que en los demas estados de Europa, el caracter de las épocas que han transitado. Su fisonomia fue feudal bajo Ugo Capeto y sus sucesores; caballerezca bajo Francisco I; imponente y pomposa bajo Luis XIV. La monarquia de Napoleon fue guerrera, la de Carlos X supersticiosa; en Inglaterra es aristocrática en Roma religiosa. La monarquia de Luis Felipe tambien tiene su carácter: y es el popular. Salida de los escombros de Paris, se formó en los tumultos, fue consagrada por la victoria y entronizada en las *barricales*.

Su orijen es, pues, electivo. Y ¿qué otro se le quisiera dar? ¿El de una antigua dinasdinastia? ¿Os proponeis, pues, recomponer la cadena de los siglos, volver á las antiguas preocupaciones? No soy enemigo de los recuerdos históricos, y mas qne nadie me complazco en conmemorar los hechos gloriosos de nuestros antepasades, pero la esperiencia debe habernos enseñado á separar las épocas y á no hacer consistir la política en la servil aplicacion de la historia. Los ricos vestidos de Luis XIV han pasado de moda con sus máximas gubernativas, y la nacion no se ha fijado en Luis Felipe como en el vástago de una antigua casa soberana; porque, á pesar de su orijen ilustre, poseía todas las virtudes de un buen y gran ciudadano.

Este fué su principal título, reconocido en el *Hotel de Ville*, y proclamado por 33 millones de franceses. Los que buscan otros, no pueden encontrarlo sino en las jeneralojias.... ¡Insensatos! ¡No se aperciben que encontrarian nuestro rey en un usurpador!

Desde que se nos habla de magnificencia y de grandeza; de Versailles y de Fontainebleau; de Francisco I.° y de Luis XIV; de rasgos históricos, y de proteccion á las artes, ¿porqué no se mencionan tambien los desastres de Pavia y la miséria del pueblo? ¿la bancarrota de Law y la exhautez del erario? en el *deficit* que nos dejó el Gran Rey con Versailles:—una de las causas de nuestra revolucion?

¿Porqué no se refieren mas bien los hechos mas interesantes, aunque menos espléndidos, de los príncipes virtuosos, cuyos nombres acostumbraba citar la Restauracion, sin proponerse imitar su ejemplo: —los de Luis XII, que á su exaltacion al trono suprimió la décima parte de los impuestos, y los redujo despues á solo la tercera, no obstante las guerras de Italia; ese Luis XII, que decía:—"Prefiero mas bien que mis cortesanos se burlen de mi avaricia, que llore mi pueblo por mi prodigalidad"—y por el edicto de 1449 mandó que se cumpliese siempre la ley, á pesar de todas las órdenes en contrario que podian arrancarle los importunos.

Hágase el elojio de Enrique IV; pero no se olvide que cuanto mayor era la resistencia que le oponia Sully en franquearle el dinero del fisco, tanto mas lo queria.

(*Continuará*)

EL UNIVERSAL.

MONTEVIDEO:

VIERNES, 30 DE MARZO DE 1832.

La Comision de Legislacion de la H. Cámamara de Diputados, está preparando el dictamen sobre el proyecto de ley, para arreglar la libertad de imprenta, presentado por el Sr. *Turreyro*, y el órden de nuestras ideas sobre esta materia tan fecunda en bienes reconocidos como en incouvenientes insuperables, vuelve á tomar su curso, interrumpido por la violenta commocion que hicieron sufrir á la prensa periodica, los campeones que bajaron pasajeramente á ocupar la escena de la publicidad. Segun el plan de nuestro discurso, habiamos llegado al caso ya de aventurar algunas reflexiones sobre los motivos por que en este pais, mas que en otro alguno, han aparecido siempre impotentes la ley y la justicia, contra los abusos mas criminales de aquella libertad; y á esta tarea es que nos referiamos cuando en números anteriores indicamos, que oportunamente hariamos mas practico nuestro discurso sobre la materia; pero otra pluma mas diestra, ha dado principio en las paginas del último número del *Patriota*, á un articulo sobre la conducta de nuestros Jurados, generalmente observada en los juicios de imprenta, el cual hará superflua toda otra investigacion; persuadidos, como lo estamos, que de sus reflexiones se deducirán claramente las verdaderas causas que hasta ahora han hecho casi nulo entre nosotros el poder represivo, que la ley consigua al Tribunal del Juri.

Renunciando, pues, nosotros á ese trabajo que la ilustracion del Editor de aquel periódico desempeñará de un modo ventajoso, nos contraeremos á otra taréa no menos importante en circunstancias de ir á pronunciar la Asamblea Jeneral sobre una de las cuestiones mas delicadas que pueden ofrecerse en un cuerpo lejislativo. Tal es la de presentar el cua

dro reducido de la suma de los principales bienes que le resultan á un país naciente del ejercicio lícito de la libertad de la Imprenta; y en seguida el de la trascendencia que puede tener en el órden social, y en el sistema político de una República que todavia no ha largado el ropaje de la infáncia, la acumulacion de los delitos cometidos impunemente por abuso de aquella libertad, cuando la multiplicacion misma de los excesos de la prensa periódica, sofoca de hecho la accion judicial; ó hace ridícula su intervencion con el escándalo de la defensa de los culpados. Por desgracia, respecto de los bienes; sin embargo de ser de una magnitud incalculable, son tán pocos los rasgos que ha producido la prensa en nuestro país, capaces de acreditarlos en la práctica, que tendrémos que recurrir á ejemplos distantes, y à la doctrina de las teorias para llenar el objeto que nos proponemos; pero respecto de los inconvenientes, son, tambien por desgracia, tales y tantos los que ha puesto en evidencia el repetido abuso de la libertad de escribir en los nuevos Estados de esta parte del mundo, que lejos de necesitar lecciones de la culta Europa, bastará que consultemos la esperiencia del úso de la Imprenta en los países vecinos, de veinte años á esta parte; y en esta república misma, en los tres que cuenta de existencia, para llenar el cuadro con imájenes mas elocuentes que todo cuanto han dado á luz sobre la matèria los mas acreditados publicistas.

Continuará.

CAMARA DE SENADORES.

Sesion del 27 de Marzo.

Aprobada el acta de la anterior, continuó la discusion pendiente, y fué interrumpida para oir al Sr. Ministro, que se presentó á la Cámara, llamado por ella. Despues que el Vice-Presidente le manifestó que se le habia hecho venir para que informase al Senado en que estado se hallaba la negociacion sobre el Tratado definitivo de Paz, el Ministro contestó, que el Gobierno pasaria á la Cámara los antecedentes originales que habia sobre el asunto, y que entre tanto él iba á informarla de los pasos que se habian dado. "El Gobierno (dijo el Ministro,) se propuso acelerar la ejecucion del Tratado definitivo de Paz, y para el efecto solicitó que á este Estado se le diese intervencion en aquella negociacion. El encargado de negocios de esta República cerca del Imperio del Brasil, recabó una explicacion, en que aquel gabinete se manifestaba deseoso de terminar este asunto, y ofrecia prestarse por su parte, á que interviniese esta República en la negociacion por medio de sus comisionados, siempre que hubiese igual deferencia por parte de la Argentina. El agente cerca de esta última no fué tan afortunado, y solo se le contestó por aquel Gobierno, que asentiria á la intervencion de este Estado, despues que le constase el consentimiento del Gobierno del Brasil. Habiéndose envuelto la República Argentina en una guerra, cuyo carácter no permitia que hubiese en ella un gobierno suficientemente autorizada para continuar esta negociacion, fué necesario interrumpirla, hasta que terminasen aquellas disensiones.

"Con posterioridad, el Gobierno excitó al gabinete del Brasil á entrar en ajustes sobre un tratado de límites; pero se escusó de efectuar con este Gobierno ninguna clase de tratados, mientras no se celebrase el definitivo, prometiendo acelerar este. Los Señores se impondrán mejor por los documentos que pasará el Ministerio inmediatamente."

El Sr. Larrañaga pidió la palabra, y dijó:—"Confio en que el Gobierno hará caanto esté de su parte, para que, con la mayor brevedad, se celebre el Tratado definitivo, y él de límites; á fin de disipar la inquietud y los tomores que agitan á los habitantes de este país, mientras ignoran cual será su resultado. Nosotros nos hallamos en actitud de celebrar toda especie de tratados, por que formamos un Estado independiente, cuya soberania está reconocida por las principales naciones. Interesándonos tanto la celebracion del definitivo, es muy regular que intervengamos en él; y pues que se debe efectuar antes de los cinco años, debemos empeñarnos en que se haga cuanto antes; porque sinó se verifica, podrémos ser arrastrados á un estado lastimoso, y si se demora no tendremos tiempo para pensarlo bien. Seria muy conveniente que para el periodo inmediato de la Legislatura, se ocupase la A. G. de tan importante asunto.

A esto respondió el Ministro, que encontraba una perfecta analogía entre los deseos que habia manifestado el H. Senador, y los del Gobierno; y en seguida explanó cuanto habia dicho en su primera alocucion, añadiendo, que en virtud de haber cesado ya la guerra de la República Argentina, el Gobierno excitaria de nuevo al de Buenos Ayres, para que, con la competente autorizacion de las demas provincias, concurra á la celebracion del tratado.

CORRESPONDENCIA.

Sr. Editor del Universal.

Suplico á Ud. vuelva á insertar en su estimado periódico, el siguiente artículo todos los viernes de cada semana, hasta nuevo aviso.

CLAMOR DE UN CIUDADANO.

"La cámara de Apelaciones ha pronunciado el 7 del corriente una sentencia que dice: vistos, "no habiendo hecho lugar á la apelacion, no ha lugar á la suplica. &."

El Tribunal no ha fundado su sentencia por la aplicacion de la Ley al caso de no haberse hecho lugar á la apelacion que es en lo que la motiva, y ha faltado en esto á lo que previene el articulo 61 del Reglamento de Administracion de Justicia.

Yo provoco á los jueces á que citen la Ley que han aplicado; y estoy seguro que no la citarán. El caso tercero de la declaratoria, hecha por la Honorable Asamblea de 5 de Abril de 1830. que ha citado la parte vencedora, á quien defiende el Dr. Ellauri, no es aplicable al caso: alli se dice; "cuando á la introduccion "de algun recurso, se hubiese omitido otro que "por derecho deba procederle;" y en la causa sentenciada por la Cámara no se ha *omitido* la apelacion, como se ve de la misma sentencia, al decir, *nó habiendose hecho lugar á la apelacion*; es verdad que se negó la apelaciou por el inferior; pero esto es cabalmente de lo que se ha quejado la parte; esto es de lo que se apeló, y esto es lo que se ha suplicado. Si la Exma. Cámara hubiese dicho, no ha lugar á la suplica, yo no tendria que decir; pero motivar la negativa á la suplica, por que se negó la apelacion es el mayor absurdo.

La cosa ya no tiene remedio: un monton de miles de pesos se arrancan injustamente á un litigante, para darse al otro. Contra esta injusticia no hay recurso legal. El público no puede rebocar lo que ha hecho la Cámara; pero el público sepa este caso, para saber á que manos está librada la fortuna, la vida, y el honor del Estado Oriental. Ante él lo denuncio, y denunciandolo, denuncio la ignorancia ó corrupcion de los que fueron jueces.—

Montevideo, Diciembre 9 de 1831.

Un Ciudadano.

(garantido)

MANIFIESTOS DE CARGAMENTOS.

Paquete *La Primera* de Buenos Ayres con—

30	frasqueras ginebra.
100	tercios yerva.
25	cajones vino.
41	bultos efectos.
15	tercios ají.
15	bolsas cacao.
8	cuñetes polvora.
3	bocois efectos.
28	cajones javon.

Goleta Hamburguesa *Wantrenner*, procedente de la Isla de Mayo consignado á los SS. Guitanner y Tornquist: con—

40	moyos sal.
100	tarros ginebra.

Fragata americana *Suffolk*, procedente de Boston, con

104,931	pies de maderas.
486	cajones jabon
200	barriles resina y brea
392	sillas de estrado

Escuna brasilera *San Roque*, procedente de Sta. Catalina, con

100	manos de maiz
56	palos para ejes
5	linhas
16	docenas de tablas de costado
40	varas
19	sacos arroz
8½	docenas planchones,
71	caibros,
8	palos de ipé
50	alqueires almidon
30	manos de maiz
13	marquesas
1	cama de jacarandá
13	cajas de cedro
66	porrones
20	platos de palo
23	docenas tablas de puerta.

Escuna brasilera *Francisca Vigilante*, procedente del Janeyro, con

13	cájas de azucar,
60	barricas id.
429	sacos id.
5	fardos y 2 cajones efectos
5	cajones cera
6	cuñetes machetes
1	barrica cuchillos
6	cajas con dulce
2	id. quesos
400	medias suelas
50	barricas bacalao
4	sacas y 2 fardos pabilo de algodon
80	cajoncitos jabon
160	sacos de fariña
2	cajones rapé
1	saca café
1	barrica de dulce
175	rollos de tabaco.

AVISOS NUEVOS.

Para el Rio Grande y Puerto Alegre.

SALDRA el dia 30 del presente mes, el muy velero y superior bergantin brasilero *Libertador*: admite carga y pasageros, para los que tiene excelentes comodidades y buen tratamiento: quien se interese por una ú otra cosa, ocurra á su consignatario, D. Antonio Moreira Pinto, ó vease con su capitan abordo. m. 26

AVISO,

PABLO RICHELETE, Maestro Pintor y empapelador; tiene el honor de avisar al público que á recibido de Francia un surtido de papeles pintados del mejor gusto representando historia, batallas y vista de puertos: tambien se venden escupideras de sala encharoladas y doradas, es todo á precio muy equitativo mar. 21—

SE FLETA.

EL muy hermoso y velero bergantin ingles *Brilliant*, su capitan Eduardo Mordaunt, podrá recibir carga dentro de pocos dias. Los Sres. que gusten fletarlo para cualquier destino, pueden verse con el capitan abordo, ó en casa del consignatario Stanley Black y Ca. mar. 22—

AVISO,

SE compran certificados de la deuda flotante, y acciones de la sociedad para la extincion de la moneda de cobre: ocúrrase al corredor de número D. Cayeano Regalia. mar. 24.—

AVISO DE LA POLICIA.

ESTANDO construidos por el rematador D. José Ramires, tres corrales para el ganado del abasto público, situados uno en punta de Carreta, otro en Sta. Barbara, y el otro á la falda del Cerrito, se hace saber por determinacion Superior á todos los abastecedores de carne y sus dependientes que desde el 25 del corriente inclusive deben llevar á cualquiera de los tres corrales preparados todas las reses que introduzcan para el consumo y beneficiarlas en ellos, segun el contrato celebrado por el Superior Gobierno, y espresado Sr. Ramires, el que se publicará oportunamente para que se instruyan de sus bases y condiciones. Montevideo 20 de Marzo de 1832.

LAMAS.

AVISO,

UNA chacara sita en el Miguelete arriba con 300 varas de frente á dicho arroyo, y una legua de fondo al Pantanoso, con casa y galpon de azotea, y bastante arboleda; se vende por sus herederos, con quienes podran tratar, en la calle de Sn. Fernando casa n° 77.

SE VENDE.

UNA negra de nacion Banguela, de edad de veinte y cinco años, sin vicios, sabe labar, cocinar y planchar. La persona que se interese en su compra, puede ocurrir á la calle de San Luis casa úmero 119 á tratar de su precio. mar. 19—

SE VENDE.

LA accion de una casa para alquilar por el término de dos años y seis meses á 25 ps. por mes: tiene la siguientes comodidades.—una estufa moderna en frente la puerta de la sala, un aposento y un cuarto seguido, los dos con piso de tabla de pino bien palqueteadas, un cuarto que sirve de comedor con una dispensa toda de madera de pino, con su techo que puede servir para dormir criados; su puerta de vidriera y su correspondiente llave, con sus estantes para el uso de la casa y demas útiles; la cocina es tambien palqueteada, y tiene un altillo que puede servir de un cuarto, todo de madera de pino con un deposito para la leñabajo de techo; un aljive con balde, cuerda y rondana, un enmaderado de parra, un lugar comun, y otras comodidades que el que se interese en comprarla la presenciará; ocurrá á la casa n° 139 calle de Sn. Miguel, para tratar. mar. 17—

SE VENDE.

LA casa n° 51 sita en la calle de Sn. Ramon, con 12 ½ varas de frente al Norte y 50 de hondo al Sur además tiene un zaguan que sale á la muralla con 18½ varas de largo y 23¼ de ancho; tasado toda en 7189 pesos 1 real, propio de los herederos de los finados Da. Luiza Caceres y D. Juan Sanchez. La persona que quiera interesarse en su compra véase con uno de sus apoderados D. Manuel Bonifacio Gallardo, D. Francisco Araucho, ó D. Dionisio Soto.

AVISO,

EN la calle de Sn. Gabriel n° 119, debajo de la casa del Sr. Maza, frente á la de los SS. Salbañak, se vende:—un armazon, mostrador, y vidrieras; el que quiera comprarlo á un precio acomodado deberá hablar con el que vive en la misma casa, calle de Sn. Gabriel esquina de la Plaza n° 41, zapateria. mar. 20—

DESEA COLOCARSE.

UN joven recien llegado á esta, ya sea en almacen, tienda, casa de despacho ó capataz de algun establecimiento; para todo esto tiene buena aptitudes: dá garantia de su conducta con personas respetables. El que lo necesite, ocurra á la casa de D. Agustin Jouve, fabrica de plateria, calle del porton n° 63.

AVISO,

EN la calle de Sn. Gabriel n° 132, cuadra y media del fuerte para la plaza, se alquila una pieza muy decente para hombres solos; en misma casa darán razon. mar. 16—

SE VENDE,

UNA criada joven y sana, como de 20 años de edad; sabe lavar y planchar regularmente: cocina muy bien. Quien la quiera comprar ocurra á esta Imprenta que darán razon de la casa de su amo. mar. 15—

SE AVISA

A LOS dueños de establecimientos sujetos á patentes, que en el último dia del presente mes de Marzo, se cierra el Registro Jeneral; y la visita de aquellas principiará el 1. ° de Abril entrante, con arreglo al decreto de la superioridad de 12 de Diciembre, del año proximo pasado, articulos 2. ° 3. ° y 7. °

Para cumplir con ellos exactamente, el encargado del referido Registro lo anuncia al público, para que no aleguen ignorancia: igualmente hace saber á los estranjeros dueños tambien de establecimientos que no esten comprendidos en la ley de ciudadania, que deben justificarlo por documento de autoridad competente.

Montevideo, 1. ° de Marzo de 1832.

AVISO,

SE venden los siguientes muebles, de una familia proxima a embarcarse y son los siguientes:—

Un piano, dos mesas que hacen juego, dos floreros de porcelana, una comoda grande y otra chica, una cuja de fierro con su correspondiente colgadura, un juego de cinco cuadros historicos, un sofá para sala, una mesa de un pié, una docena de sillas con asiento de esterilla, un labatorio de Sra. con todos los útiles de parcelana, un armario grande, una cujita amarilla, una cuna con colchon, un escritorio, una mesa de comer un labatorio de hombre.

Las personas que se interesen por dichos muebles, ocurran á la calle de San Luis puerta número 107 que hallará con quien tratar. Mar. 19—8p.

Para Cadiz, Gibraltar, y Puertos del Mediterraneo.

SALDRA precisamente para dichos puertos á fines del corriente mes, el muy acreditado y bien conocido Bergantin sardo *Trafalgar*; su capitan Juan B. Baggio, el que tiene dos terceras partes de su cargamento contratadas, y admitirá la otra tercera parte; tiene tambien exelentes comodidades para pasajeros, para uno y otro. Pueden verse con su consignatario que vive en la calle de S. Felipe No. 47 mar. 10—15 p.

SE VENDE.

A peticion suya, una parda de edad de 24 años poco mas ó menos; sabe cocinar, lavar, y planchar, y el demas servicio de una casa: quien quierá comprar vease con su amo en la casa Puerta n° 139 calle de Sn. Miguel. mar. 14—

AVISO,

EN la calle de Sn. Gabriel tienda de zapatos de los dos hermanos, frente á la casa de D. Jaime Illa, se halla de venta un surtido de zapatos de señora recientemente llegados de Paris, zapatos abotinados para invierno de señora dichos: un surtido de cabretilla para señoras niñas y niños. mar. 14—

Para el Havre de Gracia.

SALDRA infaliblemente segun contrata, á mediados del proximo mes de Mayo ó antes, el muy velero y nuevo Bergantin frances *El nuevo Perseverante*; su capitan Juan Metayer, de porte de 186 toneladas, forrado y clavado en cobre. Tiene contratado las dos terceras partes de su cargamento y admite el resto á términos equitativos. Los señores que gusten aprovechar de esta oportunidad tanto para cargar como para ir de pasaje, para lo que tiene exselentes comodidades, se servirán ocurrir lo mas breve posible, á casa de sus consignatarios Guirtanner y Tornquist, calle de San Carlos No. 133.

En la misma casa se hallan de venta 400 á 500 pieles de capincho, que se darán aprecios muy moderados. mar. 14—

SE HA HUIDO.

UN negro quintero hace tres dias; llamado Manuel Chopitea: edad de 35 años: l'eva una chaqueta de pana color flor de romero; es muy conocido en toda la poblacion de extramuros: el que diere noticia ó lo entregase en está imprenta, se le pagará su gratificacion. mar. 9—

SE VENDE.

EL muy velero y bien construido Bergantin Brasilero LIBERTADOR, de poco calado, y buenas maderas fabricado en la Bahia, listo á seguir viage para cualquier puerto de Europa; quien se interese en su compra, puede ocurrir á casa de su consignatario, Antonio Morera Pinto, en la calle de Sn. Ramon, casa n° 24.

AVISO INTERESANTE,

ACABA de llegar el moderno Diccionário razonado de lejislacion civil, penal, comercial y forense ó sea resumen de las leyes, usos, prácticas y costumbres, como asi mismo de las doctrinas de los juris-consultos, dispuestos por órden alfabético de matérias, con las esplicaciones de los términos del derecho. Obra importante y utilisima, en que todas las personas de cualquier estado y condicion hallarán facilmente la necesaria instruccion sobre sus derechos y obligaciones, y la solucion de las dudas que les ocurran en sus contratos, pleitos, asuntos mercantiles, disposiciones entre vivos ó testamentarias, y demas actos de la vida social, por D. Joaquin Escriche autor del *Manual del Abogado Americano* y del compéndio de los tratados de lejislacion de Geremias Bentam; impreso y en cuadernado perfectamente en Paris el año de 1831 en un tomo en folio en papel avitelado y lustrado: se halla de venta en casa de D. Francisco Juanicó á diez patacones cada ejemplar. mar. 15—6p.

AVISO AL PUBLICO.

IGNACIO JULIAN del Comercio de Libros se há establecido con un surtido que há conducido de Europa, en la calle de Sn. Gabriel n° 63, se hallan en la misma Libreria una Coleccion de Comedias y Saynetes: ofrece asi mismo trabajar toda clase de Encuadernaciones, y para el Lunes proximo se abrirá una subscripcion de Lectura. mar. 14—

AVISO,

EN la calle de Sn. Miguel en el Almacen que está frente á la esquina llamada del Relox, hay de venta velas de cera de superior calidad y de todas las menas, á 6 reales libra, y siendo por mayor á 5 ½; asi como una partida de fideos á 1 peso cada cajon. En la misma casa se nesecita un hombre soltero con conocimientos suficientes para capataz de una chacara. mar. 3—

SE VENDE.

UNA mesa de caoba, un sofá de jacarandá, y una capa de hombre de paño azul superior; todo ello con muy poco uso. El que se interese en la compra de lo dho. ó parte de ellas, ocurra á la calle de Sn. Miguel n° 3 en las casas de Sostoa, en donde encontrará con quien tratar.

Astronomia.

DOS hermosas Esferas, una terrestre y otra del sistema solar (Segun Copérnico.) confeccionadas en el año 30 en Paris, y recien llegadas, se hallan de venta á precio equitativo. En esta imprenta se dará razon á las personas que se interesen en su compra.